

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021"
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 459 DE 9 DE ABRIL DE 2021.-
FECHA DE APERTURA: 29 DE ABRIL DE 2021
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$300.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE JULIO DE 2021		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N°1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N°1
		FISICA	DIGITAL		
APRO LTDA., RUT N° 86.887.200-4	SI	SI		SI	NO
GARMENDIA MACUS S.A., RUT N° 96.889.950-3	SI	SI		SI	NO
SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A., RUT N° 78.287.030-0	SI	SI		SI	NO

OBSERVACIONES: _____

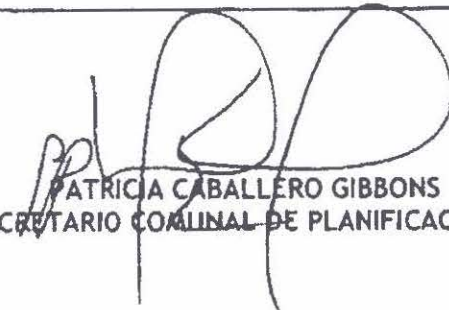
FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:




CONTRALOR
GUILLERMO ROSOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL




MARTA RAQUEL DE LA MAZA DE LA MAZA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNITARIO DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021"
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 459 DE 9 DE ABRIL DE 2021.-
FECHA DE APERTURA: 29 DE ABRIL DE 2021
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /


NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE		OFERTA TECNICA FORMULARIO N° 3
		FORMULARIO N° 2	RESPALDOS	
APRO LTDA., RUT N° 86.887.200-4	SI	SI	SI	NO (*)
GARMENDIA MACUS S.A., RUT N° 96.889.950-3	SI	SI	SI	SI
SOC. INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A., RUT N° 78.287.030-0	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: (*) El oferente APRO LTDA., no ingresa el Formulario N° 3 "OFERTA TÉCNICA". En concordancia con lo establecido en el punto 2.B.2. de las bases administrativas especiales, que señala que "LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO O LA OMISIÓN DE ALGUN CALZADO COMO PARTE DE LA OFERTA INGRESADA AL PORTAL MERCADO PÚBLICO, HARÁ QUE ÉSTA SEA DECLARADA INADMISIBLE". En razón a lo anterior la oferta se declara INADMISIBLE.


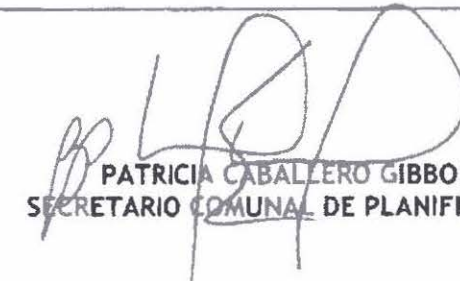
FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL

MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ECONOMICOS**

PROPUESTA: "ADQUISICION DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021"
DECRETO ALCALDICIO EX. N° 459 DE 9 DE ABRIL DE 2021.-
FECHA DE APERTURA: 29 DE ABRIL DE 2021
PUBLICACION: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	CARTA OFERTA FORMULARIO N° 4		
		LINEA 1 \$ IVA INCLUIDO	LINEA 2 \$ IVA INCLUIDO	LINEA 3 \$ IVA INCLUIDO
APRO LTDA., RUT N° 86.887.200-4	NO	-----	-----	-----
GARMENDIA MACUS S.A., RUT N° 96.889.950-3	SI	\$2.889.823	NO POSTULA	NO POSTULA
SOC. INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A., RUT N° 78.287.030-0	SI	\$5.018.528	NO POSTULA	NO POSTULA

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Antecedentes: Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto Ex. N°459 de fecha 9 de abril de 2021; Decreto Ex. N°603 de fecha 11 de mayo de 2021; Decreto Ex. N°653 de fecha 27 de mayo de 2021; Acta de apertura electrónica; Acta de apertura municipal; y antecedentes oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021", adquisición Mercado Público ID 2490-49-LE21.

17 JUN 2021

PROVIDENCIA

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Secretaria Municipal
Decreto 2021*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021", adquisición Mercado Público ID 2490-49-LE21. Es importante mencionar que esta contratación **no requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal**, por ser de un monto inferior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales; mediante Decreto Ex. N°459 de fecha 9 de abril de 2021, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación; mediante Decreto Ex. N°603 de fecha 11 de mayo de 2021, se ratifican las respuestas a consultas; mediante Decreto Ex. N°653 de fecha 27 de mayo de 2021, se modifica un integrante de la comisión evaluadora de ofertas.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **29 de abril de 2021**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	INADMISIBLE (*)
2	GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA	INADMISIBLE (**)
3	SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A.	ADMISIBLE

(*) El oferente COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, no ingresa el Formulario N°3 "OFERTA TÉCNICA". En concordancia con lo establecido en el punto 2.B.2. de las Bases Administrativas Especiales, que señala que "LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO O LA OMISIÓN DE ALGUN CALZADO COMO PARTE DE LA OFERTA INGRESADA AL PORTAL MERCADO PÚBLICO, HARÁ QUE ÉSTA SEA DECLARADA INADMISIBLE". En razón a lo anterior la oferta se declara INADMISIBLE.

(**) El oferente GARMENDIA MACUS S.A. participa en la línea 1 de la presente licitación, pero sin ofertar por la totalidad de las partidas de la misma, y de acuerdo al establecido en el punto 2, literal C, numero 2 de las Bases Administrativas Especiales, así como al principio de estricta sujeción a las bases que rigen los procesos de contratación pública, la oferta presentada por el proveedor en cuestión es declarada INADMISIBLE.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	85%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

LÍNEA N°1 CALZADO DE SEGURIDAD

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (85%)	EXPERIENCIA (14%)	C.R.F. (1%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A.	85,00	0,00	1,00	86,00	1°



LÍNEA N°2 CALZADO TÁCTICO

No se presentaron ofertas para esta línea.

LÍNEA N°3 CALZADO DEPORTIVO

No se presentaron ofertas para esta línea.

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-49-LE21, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor, y declarar desiertas las Líneas N°2 y 3 por no presentarse ofertas, tal como señala el artículo 9 de la ley N°18.886.

LÍNEA N°1 CALZADO DE SEGURIDAD

RAZÓN SOCIAL	SOC. INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A.
RUT	78.287.030-0
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$5.018.528.- IVA incluido.
PRESUPUESTO REFERENCIAL	\$6.500.000.- IVA incluido.
PLAZO CONTRATACIÓN	12 meses o hasta agotar presupuesto.
PLAZO ENTREGA	15 días corridos desde la fecha de solicitud de despacho.
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	86,00
UNIDAD TÉCNICA	DIRECCIÓN DE PERSONAS
VALORES UNITARIOS	De acuerdo a Formulario N°4.
AUMENTO DE CONTRATO	Aumento o disminución hasta en un 10%

LÍNEA N°2 CALZADO TÁCTICO

DESIERTA POR NO PRESENTARSE OFERTAS.

LÍNEA N°3 CALZADO DEPORTIVO

DESIERTA POR NO PRESENTARSE OFERTAS.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Ricardo Cruzat Guerrero, RUT: [REDACTED], perteneciente a la Dirección de Personas.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 DIRECTOR
 V°B° Jurídica

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 CONTRALOR
 V°B° Control
 DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ADMINISTRADORA
 V°B° Administración Municipal
 SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 ALCALDESA
 V°B° Alcaldesa

MJCG/EGC/egc
Distribución

Archivo "ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021" adquisición Mercado Público ID: 2490-49-LE21.

1170 CB
25-6-21



LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021"
ID: 2490-49-LE21

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 10 JUN 2021

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021", ID: 2490-49-LE21, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales; mediante Decreto Ex. N°459 de fecha 9 de abril de 2021, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación; mediante Decreto Ex. N°603 de fecha 11 de mayo de 2021, se ratifican las respuestas a consultas; mediante Decreto Ex. N°653 de fecha 27 de mayo de 2021, se modifica un integrante de la comisión evaluadora de ofertas.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 29 de abril de 2021, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES QUE OFERTARON EN EL PORTAL

N°	OFERENTE	RUT
1	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE	86.887.200-4
2	GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA	96.889.950-3
3	SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A.	78.287.030-0

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

N°	OFERENTE	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANTECEDENTES ECONÓMICOS
1	COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE (*)	Cumple	No cumple	-
2	GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA	Cumple	Cumple	Cumple
3	SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

(*) El oferente COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, no ingresa el Formulario N°3 "OFERTA TÉCNICA". En concordancia con lo establecido en el punto 2.B.2. de las Bases Administrativas Especiales, que señala que "LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE FORMULARIO O LA OMISIÓN DE ALGUN CALZADO COMO PARTE DE LA OFERTA INGRESADA AL PORTAL MERCADO PÚBLICO, HARÁ QUE ÉSTA SEA DECLARADA INADMISIBLE". En razón a lo anterior la oferta se declara INADMISIBLE.



2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Ex. N°459 de fecha 9 de abril de 2021, se establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública. Mediante Decreto Ex. N°653 de fecha 27 de mayo de 2021, se modifica un integrante de la comisión evaluadora de ofertas.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
DIEGO RETAMAL NARVÁEZ	██████████	DIRECCIÓN DE PERSONAS
DENISSE LÓPEZ SEPÚLVEDA	██████████	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NATALIA GUERRA LISBOA	██████████	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3. REVISIÓN DE ANTECEDENTES DE OFERTAS ACEPTADAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes que cuyas ofertas fueron aceptadas en el acto de apertura, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en punto 5.2 de las Bases Administrativas Generales.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes del oferente, consultas y respuestas, de haber, determina que:

A. GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo al criterio establecido en el punto 2, literal C, numero 2 de las Bases Administrativas Especiales de licitación:

“El oferente podrá participar en una, dos o todas las líneas de adquisición, para aquello deberá completar los precios a ofertar de todas las partidas consideradas en las líneas en las cuales participe. En el caso de las líneas en las cuales no participe, deberá dejar en blanco las casillas correspondientes a aquella línea. Así mismo, si se ofertase parcialmente en alguna línea, es decir, se oferte dejando en blanco o con valor \$0 alguna de sus partidas, de desestimaré la oferta para esa línea. En otras palabras, solo se aceptarán ofertas en líneas que contengan valoradas todas sus partidas, declarando inadmisibles aquellas que no cumplan con este requisito.”

Tomando en consideración que el proponente “GARMENDIA MACUS S.A.” participa en la línea 1 de la presente licitación, pero sin ofertar por la totalidad de las partidas de la misma, y de acuerdo al criterio arriba reseñado, así como al principio de estricta sujeción a las bases que rigen los procesos de contratación pública, la oferta presentada por el proveedor en cuestión es declarada **INADMISIBLE**.

B. SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A.

La oferta presentada por el proponente “SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A.” satisface oportunamente los requerimientos de admisibilidad señalados en las Bases de licitación, por lo cual es declarada **ADMISIBLE**.

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas **ADMISIBLES** para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el punto 4 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	
OFERTA ECONÓMICA	85%	Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N°4 cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula: <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 85\%$ </div>	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%	Corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las presentes bases. Éstas serán evaluadas como a continuación se detalla:	
		DETALLE	PUNTAJE
		Acredita debidamente 5 contratos.	100*14%
		Acredita debidamente 4 contratos.	80*14%
		Acredita debidamente 3 contratos.	60*14%
		Acredita debidamente 2 contratos.	40*14%
		Acredita debidamente 1 contratos.	20*14%
No acredita debidamente experiencia.	0		
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
		Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%
		No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0

En caso de producirse empates en la evaluación final de las ofertas, éste se resolverá aplicando procedimiento descrito en el punto 6.1.1 de las Bases Administrativas Generales.

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

5.1 OFERTA ECONÓMICA (85%)

Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través Formulario N°4 cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 85\%$$

➤ LÍNEA N°1 "CALZADO DE SEGURIDAD"

OFERENTE	RUT	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (85%)
SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A.	78.287.030-0	\$5.018.528.- IMPUESTOS INCLUIDOS	100,00	85,00

➤ LÍNEA N°2 "CALZADO TÁCTICO"

No se presentaron ofertas para esta línea.

➤ LÍNEA N°3 "CALZADO DEPORTIVO"

No se presentaron ofertas para esta línea.

5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (14%)

La evaluación de este criterio se realizará de acuerdo con las experiencias declaradas a través del Formulario N°2 siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B.1 de las Bases Administrativas Especiales.



OFERENTE	MANDANTE	OBSERVACIÓN	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	PUNTAJE	POND (14%)
BASELLI S.A.	Mastertrans	El oferente presenta facturas como documento acreditador de las experiencias declaradas, no obstante, este documento no es válido para acreditar experiencias. Los documentos permitidos para aquello se encuentran indicados en el punto 2, letra B.1 de las Bases Administrativas Especiales.	0	0,00	0,00
	Inversiones Arias Ltda				
	Inversiones Arias Ltda				
	Centro Cap. Y Calidad				
	Centro Cap. Y Calidad				
Sapri					

5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%)

➤ LÍNEA N°1 "CALZADO DE SEGURIDAD"

OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A.	CUMPLE	100,00	1,00

5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

➤ LÍNEA N°1 "CALZADO DE SEGURIDAD"

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (85%)	EXPERIENCIA (14%)	C.R.F. (1%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A.	85,00	0,00	1,00	86,00	1°

6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl, con ID 2490-49-LE21 esta comisión evaluadora, se debe señalar que con respecto a las ofertas que ocupan el primer lugar en orden de prelación para cada una de las líneas evaluadas corresponde a:

LÍNEA	PROVEEDOR	PUNTAJE TOTAL
1	SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A.	86,00

➤ LÍNEA N°1 "CALZADO DE SEGURIDAD"

- **Económica:** La oferta económica presentada por la empresa SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A., es inferior al presupuesto referencial para esta línea, con lo cual se obtendría mayor eficiencia económica en la adquisición y con ello un buen uso de los recursos.
- **Experiencia:** Si bien los antecedentes presentados para acreditar la experiencia no se adecúan a la forma establecida en las Bases de licitación, se satisface la pretensión de fondo de este criterio, que es identificar la experiencia que tiene el proveedor en el mercado.
- **Técnica:** De acuerdo a los antecedentes adjuntos en el Anexo Técnico, la oferta presentada por el oferente SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A. satisface plenamente con las especificaciones técnicas indicadas en las Bases de licitación, lo que en conjunto con la oferta económica se obtendría el mayor valor por dinero: se logra economía, eficiencia y eficacia en la contratación.



➤ **LÍNEA N°2 "CALZADO TÁCTICO"**

DESIERTA POR NO PRESENTARSE OFERTAS.

➤ **LÍNEA N°3 "CALZADO DEPORTIVO"**

DESIERTA POR NO PRESENTARSE OFERTAS.

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente, y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por el oferente —económicos, técnicos y administrativos— que conforman la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID 2490-49-LE21, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, las siguientes líneas a adquisición de acuerdo al siguiente detalle:

➤ **LÍNEA N°1 "CALZADO DE SEGURIDAD"**

RAZÓN SOCIAL	SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS S.A.
RUT	78.287.030-0
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$5.018.528.- IVA incluido.
PLAZO CONTRATACIÓN	12 meses o hasta agotar presupuesto.
PLAZO ENTREGA	15 días corridos desde la fecha de solicitud de despacho.
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	86,00
UNIDAD TÉCNICA	DIRECCIÓN DE PERSONAS
VALORES UNITARIOS	De acuerdo a Formulario N°4.
AUMENTO DE CONTRATO	Aumento o disminución hasta en un 10%

➤ **LÍNEA N°2 "CALZADO TÁCTICO"**

DESIERTA POR NO PRESENTARSE OFERTAS.

➤ **LÍNEA N°3 "CALZADO DEPORTIVO"**

DESIERTA POR NO PRESENTARSE OFERTAS.

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

DIEGO RETAMAL NARVÁEZ

DIRECCIÓN DE PERSONAS

DENISSE LÓPEZ SEPÚLVEDA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NATALIA GUERRA LISBOA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO N° 1**
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	Soc. Industrial Com. Y de Invresiones Baselli Hnos. S.A.
NOMBRE DE FANTASÍA	:	Baselli Hnos. S.A.
RUT	:	78.287.030-0
DIRECCIÓN	:	Camino a Melipilla 1710
TELÉFONO	:	22-8112600
E - MAIL	:	Info@baselli.cl
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	Inscrita a Fojas 28673 n° 19.726 Registro Comercio de Santiago 2008
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Angelo Baselli Salvador: [REDACTED] Guido Baselli Salvador: [REDACTED]
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	Sociedad Anonima Director: Guido Baselli Salvador: [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL	:	Angelo Baselli Salvador
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]



DURACIÓN	:	
----------	---	--

C. ACEPTACIÓN DE BASES

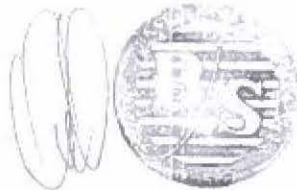
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.



FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso.
Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como Anexo Administrativo, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°4

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONOMICO)

LICITACIÓN PÚBLICA:	ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021
---------------------	--

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Soc. Industrial Comercial y de inversiones Baselli Hnos. S.A.
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT: 78,287,030-0

OFERTA ECONÓMICA

LÍNEAS A LAS QUE POSTULA	MARCAR CON "X"
LÍNEA 1 CALZADO DE SEGURIDAD	X
LÍNEA 2 CALZADO TÁCTICO	
LÍNEA 3 CALZADO DEPORTIVO	

LÍNEA 1	CALZADO DE SEGURIDAD
A través del presente documento, el proveedor individualizado anteriormente detalla su oferta económica para la presente Línea N°1, correspondiente para el año 2021. El proveedor deberá completar la columna A indicando el precio unitario neto por calzado y además, deberá indicar el impuesto sobre el total neto ofertado.	

PLAZO DE ENTREGA :10 DIAS HABILDES DESDE OC.

CALZADO DE SEGURIDAD	PRENDAS	LÍNEA 1		
		A	B	(A x B)
		PRECIO UNITARIO NETO POR PRENDA	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL NETO POR PRENDAS
PERIODO 2021	ZAPATILLA DE SEGURIDAD	\$ 35.800	19	\$ 680.200
	BOTÍN PUNTA DE ACERO	\$ 29.990	32	\$ 959.680
	BOTÍN DIELECTRICO	\$ 33.990	13	\$ 441.870
	BOTÍN SIN PUNTA DE ACERO	\$ 40.500	50	\$ 2.025.000
	BOTA DE AGUA	\$ 6.500	17	\$ 110.500
	TOTAL NETO			
IMPUESTO (19 %)				\$ 801.278
TOTAL LÍNEA 1				\$ 5.018.528

PLAZO DE ENTREGA LÍNEA 1: 10 DIAS HABILDES DESDE PUESTA ORDEN DE COMPRA

LÍNEA 2	CALZADO TÁCTICO
A través del presente documento, el proveedor individualizado anteriormente detalla su oferta económica para la presente Línea N°2, correspondiente para el año 2021. El proveedor deberá completar la columna A indicando el precio unitario neto por calzado, y además, deberá indicar el impuesto sobre el total neto ofertado	

CALZADO TÁCTICO	PRENDAS	LÍNEA 2			
		A	B	(A x B)	
		PRECIO UNITARIO NETO POR PRENDA	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL NETO POR PRENDAS	
PERIODO 2021	BOTIN CAÑA BAJA	\$ -	100	\$ -	
	BOTIN CAÑA ALTA	\$ -	37	\$ -	
	TOTAL NETO				\$ -
	IMPUESTO (%)				\$ -
TOTAL LÍNEA 2				\$ -	

LÍNEA 3	CALZADO DEPORTIVO
A través del presente documento, el proveedor individualizado anteriormente detalla su oferta económica para la presente Línea N°3, correspondiente para el año 2021. El proveedor deberá completar la columna A indicando el precio unitario neto por calzado y además, deberá indicar el impuesto sobre el total neto ofertado.	

		LÍNEA 3		
		A	B	(A x B)
CALZADO DEPORTIVO	PRENDAS	PRECIO UNITARIO NETO POR PRENDA	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL NETO POR PRENDAS
PERIODO 2021	ZAPATILLA SPORT	\$ -	125	\$ -
	HAWAIANAS	\$ -	6	\$ -
	TOTAL NETO			\$ -
	IMPUESTO (_ %)			
	TOTAL LÍNEA 3			\$ -

IMPORTANTE

* El proponente podrá ofertar por una, dos o todas las líneas.

* Al oferente que desee participar en solo una de las líneas, deberá valorizar la totalidad de las partidas que ésta considere, y deberá dejar en blanco (no completar) las otra líneas.

* La evaluación de cada línea se realizará de manera independiente.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre del proveedor	Soc. Industrial Comercial y de Inversiones Baselli Hnos. S.A
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	29 de Abril de 2021





Providencia

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONOMICO)

LICITACIÓN PÚBLICA:	ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021
---------------------	--

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Garmendia Macus S. A.
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT: 96.889.950-3

OFERTA ECONÓMICA

LÍNEAS A LAS QUE POSTULA	MARCAR CON "X"
LÍNEA 1 CALZADO DE SEGURIDAD	X
LÍNEA 2 CALZADO TÁCTICO	
LÍNEA 3 CALZADO DEPORTIVO	

LÍNEA 1	CALZADO DE SEGURIDAD
A través del presente documento, el proveedor individualizado anteriormente detalla su oferta económica para la presente Línea N°1, correspondiente para el año 2021. El proveedor deberá completar la columna A indicando el precio unitario neto por calzado, y además, deberá indicar el impuesto sobre el total neto ofertado.	

		LÍNEA 1		
		A	B	(A x B)
CALZADO DE SEGURIDAD	PRENDAS	PRECIO UNITARIO NETO POR PRENDA	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL NETO POR PRENDAS
PERIODO 2021	ZAPATILLA DE SEGURIDAD	\$ 32.643	19	\$ 620.217
	BOTÍN PUNTA DE ACERO	\$ 39.944	32	\$ 1.278.208
	BOTÍN DIELECTRICO	\$ 32.936	13	\$ 428.168
	BOTÍN SIN PUNTA DE ACERO		50	\$ -
	BOTA DE AGUA	\$ 5.990	17	\$ 101.830
	TOTAL NETO			\$ 2.428.423
	IMPUESTO (19%)			\$ 461.400
TOTAL LÍNEA 1			\$ 2.889.823	

LÍNEA 2	CALZADO TÁCTICO
A través del presente documento, el proveedor individualizado anteriormente detalla su oferta económica para la presente Línea N°2, correspondiente para el año 2021. El proveedor deberá completar la columna A indicando el precio unitario neto por calzado, y además, deberá indicar el impuesto sobre el total neto ofertado.	

		LÍNEA 2		
		A	B	(A x B)
CALZADO TÁCTICO	PRENDAS	PRECIO UNITARIO NETO POR PRENDA	CANTIDAD 2021	PRECIO TOTAL NETO POR PRENDAS
PERIODO 2021	BOTIN CAÑA BAJA		100	\$ -
	BOTIN CAÑA ALTA		37	\$ -
	TOTAL NETO			\$ -
	IMPUESTO (___%)			
TOTAL LÍNEA 2			\$ -	

LÍNEA 3	CALZADO DEPORTIVO
A través del presente documento, el proveedor individualizado anteriormente detalla su oferta económica para la presente Línea N°3, correspondiente para el año 2021. El proveedor deberá completar la columna A indicando el precio unitario neto por calzado, y además, deberá indicar el impuesto sobre el total neto ofertado.	

		LÍNEA 3		
		A	B	(A x B)
CALZADO DEPORTIVO	PRENDAS	PRECIO UNITARIO NETO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL NETO POR

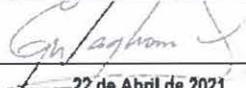
CATEGORÍA DEL BIEN	PRENDAS	POR PRENDA	2021	NETO CON PRENDAS
PERIODO 2021	ZAPATILLA SPORT		125	\$ -
	HAWAIANAS		6	\$ -
	TOTAL NETO			\$ -
	IMPUESTO (%)			
	TOTAL LÍNEA 3			\$ -

IMPORTANTE

* El proponente podrá ofertar por una, dos o todas las líneas.

* Al oferente que desee participar en solo una de las líneas, deberá valorizar la totalidad de las partidas que ésta considere, y deberá dejar en blanco (no completar) las otra líneas.

* La evaluación de cada línea se realizará de manera independiente.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Erich Waghorn Orellana
Nombre del proveedor	Garmendia Macus S. A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	22 de Abril de 2021

Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-49-LE21
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
29/4/2021 17:31

Datos de la Adquisición 2490-49-LE21

Número de Adquisición	2490-49-LE21
Nombre de Adquisición	ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar la adquisición de calzado de seguridad, táctico y deportivo, para funcionarios y funcionarias de la Municipalidad, para el periodo 2021. Se debe precisar que dichos calzados deberán cumplir con lo detallado en Bases Técnicas, respetando la composición y cantidad de calzados que ahí se indican.
Teléfonos	Fono: -- - Fax: --
Fecha de Publicación	13/4/2021 13:23
Fecha de Cierre	29/4/2021 15:00
Fecha de Apertura	29/4/2021 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
sociedad industrial y comercial baselli hnos. ltda	ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021	Oferta Aceptada
CASA MATRIZ	Propuesta Garmendia Macus S. A.	Oferta Aceptada
apro ltda. - Casa Matriz	PROPUESTA DE APRO LTDA.	Oferta Rechazada : NO PRESENTA FORMULARIO N° 3 OFERTA TÉCNICA, POR LO QUE SE DECLARA INADMISIBLE SEGÚN PUNTO 2.B.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-49-LE21
ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021	

10/5/2021

Ficha Licitación

Nombre

Descripción

La Municipalidad de Providencia requiere contratar la adquisición de calzado de seguridad, táctico y deportivo, para funcionarios y funcionarias de la Municipalidad, para el periodo 2021. Se debe precisar que dichos calzados deberán cumplir con lo detallado en Bases Técnicas, respetando la composición y cantidad de calzados que ahí se indican.

Observaciones Anteriores



CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2021"

ID 2490-49-LE21

EMPRESA : SOC.INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE INVERSIONES BASELLI HNOS. S.A.

RUT : 78.287.030-3

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 9.283 FECHA : 17 DE JUNIO DE 2021

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 128.060

VALOR OFERTADO \$5.018.528 IVA INCLUIDO

MONTO DE LA OBLIGACION 2021: M\$ 5.019

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 123.041

PREOBLIGACIÓN N°05-803

CUENTA:

SUBTÍTULO 22 ITEM 02 ASIG. 003 SUB ASIG. 010 SUB SUB ASIG. 001

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 01 CÓDIGO CR O CMP 22.02.01

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

CALZADO FUNCIONARIOS MUNICIPALES

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



RVC/DCN/CJP

V°B° SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN